

CIRCULAR INFORMATIVA No. 165

CIR_GJN_ATS_165.13

México D.F. a 15 de Octubre de 2013

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

Se informa que el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

- [ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales del Procedimiento de Apostilla de Documentos y Legalización de Firmas.](#)

Cabe señalar que este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

“...
SEGUNDO.- *Queda sin efectos el Acuerdo por el que se establece la forma en que habrá de efectuarse el procedimiento de legalización de firmas de funcionarios públicos federales o estatales en documentos que deban surtir efectos en el extranjero publicado el 9 de junio de 1980, en el Diario Oficial de la Federación.*”

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
CLAA